



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960108/12 instruido para la contratación de los servicios de "analista y comercial del área de mercados internacionales", en el que se propone su adjudicación a favor de D. Adrian Moscoso López por importe de 38.000,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a D. Adrian Moscoso López, habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE "ANALISTA Y COMERCIAL DEL ÁREA DE MERCADOS INTERNACIONALES" A D. ADRIAN MOSCOSO LÓPEZ POR IMPORTE DE TREINTA Y OCHO MIL EUROS (35.000,00€ en concepto de fijo y 3.000,00€ variable en función de objetivos), MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 15 de septiembre de 2012

Mª José López González
Consejera Delegada